Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, teniendo en cuenta / lo dispuesto mediante resolución N°911/80 y considerando la necesidad de adecuar el cargo del Secretario de la ex Fiscalía de Cámara N° 2 a las nuevas funciones que le han sido asignadas, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de laley 17.928, 3°de la ley 19.362 y 3°de la ley 22.189,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente creación y supre sión de cargos en la dotación de personal de la Cámara Na cional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal:

- + 1 Prosecretario de Câmara
- l Secretario de Fiscalía de Cámara

Registrese, hágase saber y archivese.-

ADELANDO F. SOSSI

PEDRO BELLE

A SOLFO A. GABRIELL

OFERD DIRAG